

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 08 de Febrero del 2016.

DECRETO EXENTO N° 482 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NCM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Isabel Escobar Muñoz, con domicilio Sector Quilín Norte - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Tratamiento Médico"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Isabel Escobar Muñoz
RUT : 15.825.999-0
A REALIZARSE : Sector Rural de Camelias
LOCAL : Casino Club Huasos Camelias

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* FIESTA HUASA	Domingo 21 de Febrero del 2016	14:00 a 21:00 Hrs.
* BAILE	Domingo 21 de Febrero del 2016	21:01 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : "Tratamiento médico."

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Isabel Escobar Muñoz, exclusivamente en el recinto del Casino, durante el desarrollo del Baile, el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RRP/nlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesada
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /